

BORRADOR

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA EMPRESA RAMIRATEX

S.A.

Entre nosotros, JOHN L. BAKER, en mi calidad de Presidente de Ramiratemex, S.A., y el señor OSVALDO PANDOLFO RIMOLO, mayor, casado, vecino de San José, cédula de identidad N° 9-024-115, Ingeniero Agrónomo, en mi calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería a.i., hemos convenido en firmar la siguiente Carta de Entendimiento Cooperativo.-----

CONSIDERANDO:

Que la Empresa RAMIRATEX S.A. está impulsando en la Zona Atlántica el desarrollo de Cultivos que se enmarcan dentro del Programa Agricultura de Cambio.

Que dentro de las actividades del Ministerio está, el brindar el máximo - apoyo a los programas que tienden a buscar alternativas de producción para el país.

Por Tanto;

Convenimos en suscribir la presente Carta de Entendimiento: -----

PRIMERA: "EL MINISTERIO" brindará todo el apoyo logístico permisible y de acuerdo a las posibilidades de equipo y mano de obra de la Estación Experimental Los Diamantes, para la consecución de las primeras etapas del Proyecto, tales como:

- a) Limpieza del sembrero para la posterior recolección de rizomas;
- b) Preparación de 25 Ha. y camino de acceso para la nueva siembra en la localidad de Zapote de Río Frío, Sarapiquí;
- c) Traslado de los operadores de la maquinaria agrícola, desde y hasta sus puntos de salida.

SEGUNDA: La Empresa RAMIRATEX S.A., se hará cargo de los salarios que por concepto de horas extras devenguen los operadores, y de todos los insumos, materiales, combustibles y otros, que requieran ambas labores de iniciación.

TERCERA: En la consecución de las siembras, desarrollo (crecimiento), cosecha y la evaluación de los resultados, la empresa RAMIRATEX brindará todo tipo de facilidades, para que los técnicos de la Estación Experimental Los Diamantes, procedan a la toma de datos, muestras, etc., requeridas para la investigación, dentro de la plantación comercial o mediante la ubicación de parcelas específicas de investigación, en las áreas adyacentes.

CUARTA: Es entendido que el Ministerio accede a brindar esta cooperación, ya que el proyecto involucra el mejoramiento económico y social del país, además de que el cultivo se ajusta como una alternativa importantísima dentro de la filosofía de la agricultura de cambio, y como invaluable oportunidad para mejorar y ampliar las investigaciones en el cultivo del Ramio.

Dada en la Ciudad de San José, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, firmamos de acuerdo,-----

JOHN L. BAKER  
PRESIDENTE  
RAMIRATEX S.A.

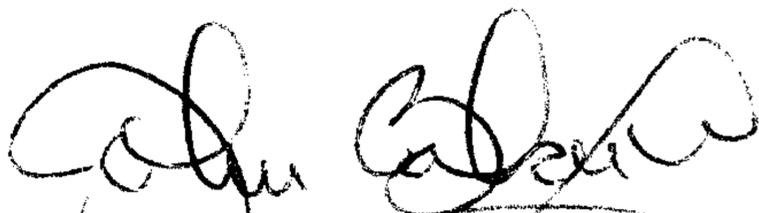
Ing. Osvaldo Pandolfo Rímolo  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA a.i.

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA, Y LA EMPRESA RAMIRATEX, S. A.

Dadas las características opcionales en beneficio de las partes, los suscritos: John L. Baker, en mi calidad de Presidente de Ramiratemex, S.A., y el Ing. Osvaldo Pandolfo Rímolo, en mi calidad de Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería, hemos convenido en firmar la siguiente Carta de Entendimiento Cooperativo:

1. El Ing. Osvaldo Pandolfo) brindará todo el apoyo logístico permisible y de acuerdo a las posibilidades de equipo y mano de obra de la Estación Experimental Los Diamantes, para la consecución de las primeras etapas del Proyecto, tales como:
  - a. Limpieza del semillero para la posterior recolección de rizomas;
  - b. Preparación de 25 Ha. y camino de acceso para la nueva siembra en la localidad de Zapote de Río Frío, Sarapiquí;
  - c. Traslado de los operadores de la maquinaria agrícola, desde y hasta sus puntos de salida.
2. La empresa Ramiratemex, S.A., se hará cargo de los salarios que por concepto de horas extras devenguen los operadores, y de todos los insumos, materiales, combustibles, etc., que requieran ambas labores de iniciación.
3. En la consecución de las siembras, desarrollo (crecimiento), cosecha y la evaluación de los resultados, la empresa Ramiratemex brindará todo tipo de facilidades, para que los técnicos de la Estación Experimental Los Diamantes, procedan a la toma de datos, muestras, etc., requeridas para la investigación, dentro de la plantación comercial o mediante la ubicación de parcelas específicas de investigación, en las áreas adyacentes.
4. Es entendido que el Ministerio accede a brindar esta cooperación, ya que el proyecto involucra el mejoramiento económico y social del país, además de que el cultivo se ajusta como una alternativa importantísima dentro de la filosofía de la agricultura de cambio, y como invaluable oportunidad para mejorar y ampliar las investigaciones en el cultivo del Ramio.

Dada en la Ciudad de San José, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, firmamos de acuerdo:

  
John L. Baker  
PRESIDENTE  
RAMIRATEX, S.A.

  
Ing. Osvaldo Pandolfo Rímolo  
VICE-MINISTRO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA